

Movilidad e Intercambios académicos cuando cuidamos

Resumen

Esta propuesta busca proporcionar apoyo económico a los/las afiliados/as que necesitan realizar actividades de investigación/extensión/enseñanza en el exterior y que, al mismo tiempo, tienen responsabilidades de cuidado de niños, niñas u otras personas en situación de dependencia. El objetivo es facilitar la participación en conferencias internacionales, estancias de investigación y pasantías, proporcionando fondos para cubrir costos de cuidados o apoyo logístico necesario para llevar a cabo estas actividades.

Se espera que ADFI sea un piloto de esta propuesta, y luego, dependiendo de su evaluación y posibles ajustes, se impulsará a otro nivel para contar con apoyos de este tipo a nivel central, por ejemplo como parte de los llamados MIA-UdelaR (Movilidad e Intercambios Académicos).

Objetivo

El objetivo de esta propuesta es establecer un programa de apoyo económico que permita a los/as afiliados/as con responsabilidades de cuidados acceder a fondos para cubrir los costos asociados a estas responsabilidades durante sus actividades que impliquen viajes al exterior.

Se priorizará a los/las afiliadas Grado 1 y 2 (apoyando a los grados en formación).

Descripción

La propuesta consiste en la creación de un programa de apoyo económico para promover que los/as afiliados/as con responsabilidades de cuidados puedan realizar actividades de investigación en el exterior y así fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los docentes de Facultad.

Se sugiere que este programa proporcione fondos para los siguientes rubros:

1. Costeo horas de cuidados en el exterior.
2. Costeo horas de cuidados en Uruguay.

Se sugiere que se realicen varios llamados anuales, similar al calendario de los llamados MIA-UdelaR, para que los afiliados puedan solicitar estos fondos en distintos momentos del año dependiendo las oportunidades de formación/investigación/etc. Cada llamado tendrá un tope máximo de apoyo económico por solicitud para asegurar una distribución equitativa de los fondos y poder cubrir varias solicitudes.

Se deberán conformar bases específicas para recibir postulaciones (documentación/justificación/etc), una comisión evaluadora y plazos para recepción y divulgación de los resultados.

Se propone que existan dos modalidades asociados casi directamente con los rubros (1) y (2) mencionados:

Modalidad 1: Maternando/paternando niños/ñas menores o iguales a 3 años.

Modalidad 2: Responsabilidades de cuidados hacia personas en situación de dependencia (incluye niños/niñas mayores que tres años).

Una vez realizada la actividad, los beneficiarios deberán presentar declaración jurada indicando el uso de los fondos.

Fundamentación

La participación en conferencias internacionales, pasantías y estancias de investigación en otras instituciones es crucial para el desarrollo académico y profesional, así como para la visibilidad y el impacto de la investigación realizada (y otras actividades) en nuestra universidad. Sin embargo, las obligaciones de cuidados limitan estas oportunidades, afectando especialmente a aquellos/as con niños pequeños, familias monoparentales o aquellos que tienen familiares en situación de dependencia. Esta propuesta busca reducir estas barreras, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo académico.

Para dar algunos números; en los últimos años las licencias por maternidad/paternidad de docentes en fmg fueron: 11 en 2021, 9 en 2022 y 9 a octubre de 2023 (fuente: personal, octubre 2023).

Modalidad 1: está principalmente pensado para los niños/as menores de tres años y que el afiliado/a sea su referente principal (o único). En el caso de que sea la madre quien se encuentra en esta situación se recuerda que la Organización Mundial de la Salud recomienda continuar con la lactancia hasta los 2 años; por lo tanto es fundamental fomentar un no desapego.

Modalidad 2: refiere a que, si bien en muchos casos parte de las horas destinadas a cuidados de los niños/niñas/otros están resueltas por los centros educativos y otros; otra parte de los cuidados muchas veces depende exclusivamente de esa madre o padre afiliado a ADFI. En situaciones de viajes al exterior de ese referente de cuidados, se debe recurrir a la contratación de niñeras/os para cubrir el tiempo. Esto ocurre cuando no se tiene una red de apoyo en cuidados (ej: abuelos y resto de la familia en otras partes del país).

Estimativo de costo

Se propone hacer un primer piloto con 5 llamados anuales siguiendo la misma línea que los MIA-UdelaR.

Se propone apoyar por un monto máximo de \$15000 por solicitud.

Se propone que cada afiliado/a pueda usar este beneficio una única vez al año.

Para un primer piloto se propone que se destine un máximo de \$150.000 atendiendo un mínimo de 10 solicitudes por el monto máximo (o mayor cantidad por montos menores).